



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

**AUTORIZA A LA JUNTA DE VECINOS LOS CIRUELOS
 PARA REALIZAR BINGO BAILABLE CON VENTA DE
 BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

LOS LAGOS, 04 NOV. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por la Junta de Vecinos los ciruelos con fecha 04 de Noviembre de 2014, para realizar Bingo Bailable con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 08 de Noviembre de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 1701/

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	JUNTA DE VECINOS LOS CIRUELOS
BENEFICIO	:	BINGO BAILABLE
FECHA	:	08 DE NOVIEMBRE DE 2014.-
HORARIO	:	20:00 HRS. HASTA 04:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE
UBICACIÓN	:	SEDE DEL SECTOR.

Anotese, comuníquese y archívese.

“por orden del alcalde”



**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
 SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

JSB /MEM/JOG/sbo
 vfica@muniloslagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs

